



**MEMORIA**  
**INFRAESTRUCTURAS PARA LA DEFENSA**  
**CONTRA INCENDIOS EN MUP DEL**  
**CONCEJO DE SOBRESCOBIO 2016**

**FECHA**

**Agosto 2016**

**ENTIDAD**

**AYUNTAMIENTO DE SOBRESCOBIO**

---

---

## ÍNDICE

---

---

1. ANTECEDENTES, OBJETO Y JUSTIFICACION
2. AMBITO DE ACTUACIÓN Y LOCALIZACIÓN
3. PLAN DE TRABAJO
4. METODO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS
5. PRESUPUESTO

**MEMORIA**  
**INFRAESTRUCTURAS PARA LA DEFENSA CONTRA INCENDIOS EN**  
**MUP 2016**  
**AYTO DE SOBRESCOBIO**

---

**1. ANTECEDENTES, OBJETO Y JUSTIFICACION**

---

La Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del Principado de Asturias convocó, mediante la Resolución de 1 de junio de 2016 publicadas en el BOPA (Boletín Oficial del Principado de Asturias) con fecha 09/06/2016 la Convocatoria de Subvenciones y Ayudas a Entidades Locales correspondiente al año 2016, entre las que se encuentra la **Línea 2: de Submedida para la prevención de daños causados a los bosques por incendios forestales, desastres naturales o catástrofes (Infraestructuras para la defensa contra incendios)**

El Concejo de Sobrescobio ha presentado su solicitud para acogerse a esta línea de ayudas proponiendo la realización de **8,9050 km de fajas auxiliares mecánicas (2+3)**, **2,3801 km. de fajas auxiliares manuales (5+5)** y de **9,1901 km. de limpieza manual de senderos**, distribuidos en MUP según se especifica en la tabla que se desarrolla en el apartado siguiente y que se representan en los planos adjuntos a este documento.

El concejo de Sobrescobio forma parte del Parque Natural de Redes, declarado por la Ley 4/89. El Parque goza de normativa específica para el Desarrollo Sostenible, que regulan el desarrollo de actividades forestales y de conservación.

Al mismo tiempo, existe normativa como la Ley de Montes vigente, la Ley 4/89 de Conservación, la Ley 5/91 de Espacios Naturales, que regulan en unos casos las actividades forestales y en otros tienden a reducir la incidencia de las mismas sobre los valores ambientales, por lo que la gestión debe dirigirse a:

- La conservación de la masas boscosas autóctonas compatibilizando los objetivos de protección con el aprovechamiento racional y sostenible de los recursos
- La utilización de técnicas de trabajo de menor incidencia ambiental
- La redacción del numero de incendios y de la incidencia de los mismos

La justificación de los trabajos se encuentra por un lado en la recuperación de los caminos de acceso a los pastos de alta montaña, en régimen extensivo, demandado socialmente debido al estado de abandono de los mismos, con proliferación de matorral en zonas tradicionalmente utilizadas para este fin

Por otro lado se pretende evitar la proliferación de incendios forestales son los trabajos de prevención que se solicitan

Las zonas para las que se solicitan trabajos vienen siendo utilizadas como

decíamos antes como zonas de pasto en régimen extensivo, por lo que existe un transcurso natural de animales y personas, por lo que el desbroce de los márgenes de los caminos contribuiría a evitar en lo posible los focos de fuego que se producen en los bordes de los caminos.

## 2. AMBITO DE ACTUACIÓN Y LOCALIZACIÓN

Las actuaciones propuestas se localiza en los montes del Concejo, y la localización de las obras se encuentra reflejada en los planos adjuntos, donde se detallan caminos y su toponimia.

## 3. PLAN DE TRABAJO

<b>FAJA AUXILIAR MANUAL (5+5)</b>		<b>Km.</b>	<b>MUP</b>
<b>1.</b>	Villamorey- Escrita	2,3801	ESCRITA
<b>TOTAL</b>		<b>2,3801 KM.</b>	

<b>FAJA AUXILIAR MECANICA (2+3)</b>		<b>Km.</b>	<b>MUP</b>
<b>2.</b>	Anzó- Pumarín	3,4786	COMILLERA
<b>3.</b>	Repetidor- Campiellos	0,6779	COMILLERA
<b>4.</b>	Collá de Ladines	2,7000	ISORNO
<b>5.</b>	El Marcón-La Mata	1,0000	ISORNO
<b>6.</b>	Cuesta La Brava- Abultayu	1,0485	ISORNO
<b>TOTAL</b>		<b>8,9050 KM.</b>	

<b>SENDEROS</b>		<b>Km.</b>	<b>MUP</b>
<b>7.</b>	La Foz de Corbellosu-Trapa	0,7418	ESCRITA
<b>8.</b>	Llagos- Lechugueru	0,6284	COMILLERA
<b>9.</b>	San Andrés-Precia la Bara	1,2394	ISORNO
<b>10.</b>	Cobertorial- Morteres-Campa La Cruz	2,0400	ISORNO
<b>11.</b>	Cruz de los Rios-El Argayu	2,5904	LLAIMO
<b>12.</b>	Cruz de los Rios- Valsemana	1,9501	LLAIMO
<b>TOTAL</b>		<b>9,1901 KM.</b>	

## 4. METODO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Las obras consisten en la roza al aire o corte de la parte aérea del matorral de una faja a ambos lados del camino:

- ❖ Fajas auxiliares de pista, realizadas mecánicamente mediante brazo rozador, y de una anchura de de 2+3 metros, respetando el arbolado existente.
- ❖ Faja auxiliar manual de matorral y poda del arbolado existente, con claros y selección de brotes, incluyendo acordonado, con una anchura de la faja de 5 + 5 m (10 m)
- ❖ Limpieza manual de senderos con una anchura mínima de 3 metros

No se tocará la parte radical de la planta, no el suelo que la sostiene. Tampoco se realizarán labores de cualquier tipo que afecten al suelo.

La roza será selectiva, sin afectar a las especies arbóreas y las protegidas de flora, incluidas en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas, según Decreto 65/95. También se respetará el material de arandanos y riberas. La roza se realizará en toda la superficie de la franja señalada a ambos lados del camino y el corte se procurará que sea limpio, evitando que queden a la vista rama gruesas deshilachas. Los restos del material de la roza se procurará que se incorporen al suelo lo mas rápidamente posible.

## 5. PRESUPUESTO

OBRA	PRECIO UNITARIO	KM.	PRECIO (€)
Villamorey- Escrita	1.463,19 €/Km.	2,3801	<b>3.482,53 €</b>
Anzó- Pumarín	380,73 €/Km.	3,4786	<b>1.324,40 €</b>
Repetidor- Campiellos		0,6779	<b>258,09 €</b>
Collá de Ladines		2,7000	<b>1.027,97 €</b>
El Marcón-La Mata		1,0000	<b>380,73 €</b>
Cuesta La Brava- Abultayu		1,0485	<b>399,19 €</b>
La Foz de Corbellosu-Trapa	731,60 €/Km.	0,7418	<b>542,70 €</b>
Llagos- Lechugueru		0,6284	<b>459,73 €</b>
San Andrés-Precia la Bara		1,2394	<b>906,74 €</b>
Cobertorial-Morteres-Campa La Cruz		2,0400	<b>1.492,46 €</b>
Cruz de los Rios-El Argayu		2,5904	<b>1.895,13 €</b>
Cruz de los Rios- Valsemana		1,9501	<b>1.426,69 €</b>
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO SIN IVA</b>			<b>13.596,36 €</b>

En Rioseco, a 10 de agosto de 2016

La Ingeniera de Montes

**Ayuntamiento de Sobrescobio**  
  
**TÉCNICO MUNICIPAL**

Fdo: Eva Armayor Fernández  
 Ayuntamiento de Sobrescobio